

Hoja de ruta para el fortalecimiento  
de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador

## **Introducción**

En la primera parte de este documento se presentó el diagnóstico de la Red de Bibliotecas Públicas con los respectivos soportes fácticos y normativos que sirven de norte a la propuesta de la constitución de una biblioteca pública consecuente con los reclamos de la época actual y los principios que pretenden orientar el quehacer político.

A través de este diagnóstico, se estableció un cuadro de la situación actual de las bibliotecas públicas pertenecientes a la Red, en relación con su existencia, dependencia institucional, financiación, dotación, servicios, públicos, relacionamiento y participación en escenarios de planificación local. Asimismo, se presentaron diversos aspectos del desarrollo cultural y en materia de lectura y bibliotecas en El Salvador.

Comparando esta situación y sus características cuantitativas y cualitativas con la normatividad vigente, tanto desde el derecho internacional como del derecho interno, se deduce la urgencia de darle cumplimiento integral al orden jurídico nacional relativo a la biblioteca pública como componente indispensable de la cultura.

Para alcanzar este objetivo se propone el desarrollo de una serie de acciones estatales, tanto desde el ámbito administrativo como jurídico, para hacer eficaces los derechos culturales de los ciudadanos y, en particular, para lograr el fortalecimiento y proyección de las bibliotecas públicas.

La propuesta de esta hoja de ruta se encuentra en consonancia con los principios rectores de la Carta Política de El Salvador y con la concepción del Estado Social de Derecho, en la que la garantía de los derechos ciudadanos se encuentra por encima de los intereses y la voluntad de los gobiernos.

## **Principios conceptuales para el desarrollo bibliotecario público en El Salvador**

## Los derechos culturales

El enfoque de derechos considera a los ciudadanos como titulares de derechos. Esta titularidad proviene de la comprensión de la dignidad humana como condición natural de la persona que implica que le sean garantizadas, por parte del Estado, las condiciones objetivas para su existencia<sup>48</sup>, la satisfacción de sus necesidades objetivas<sup>49</sup> de existencia y sus aspiraciones objetivas de existencia<sup>50</sup>. El ciudadano es un sujeto político con el poder y el deber de hacerse valer frente al Estado en virtud de su soberanía. En un sentido contrario, en un enfoque de mercado, no existe el ciudadano sino el consumidor que es reconocido solo por su capacidad de pago.

Los derechos culturales, según las evaluaciones realizadas por Naciones Unidas<sup>51</sup>, han estado marginados en relación con los derechos políticos, económicos y sociales. En la actualidad se busca que sean reivindicados al ser considerados “derechos habilitantes”, en la medida en que, si no son reconocidos y observados, si no se aplica el derecho a la identidad cultural, la educación y la información, no puede garantizarse la dignidad humana ni pueden hacerse efectivos plenamente otros derechos. Sin el reconocimiento de los derechos humanos de la pluralidad y la diversidad culturales, las sociedades democráticas no pueden funcionar debidamente.<sup>52</sup>

---

<sup>48</sup> Condiciones objetivas de existencia. Lo que todo ser humano requiere desde lo obvio para existir. Por ejemplo, la vivienda, la alimentación, etc.

<sup>49</sup> Necesidades objetivas de existencia. Lo que un ser humano requiere para conservar la vida. Por ejemplo, la salud, un medio ambiente sano, etc.

<sup>50</sup> Aspiraciones objetivas de existencia. Lo que el ser humano en su relación con la naturaleza va previendo a futuro. Ejemplo, la cultura, el trabajo, etc.

<sup>51</sup> Entre ellos, las evaluaciones realizadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales por parte de los Estados que son parte en él. Ver [https://conf-dts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos hum base/cescr/00 1 obs grales cte%20dchos%20ec%20soc%20cult.html](https://conf-dts1.unog.ch/1%20spa/tradutek/derechos%20hum%20base/cescr/00%201%20obs%20grales%20cte%20dchos%20ec%20soc%20cult.html)

<sup>52</sup> UNESCO. International Social Science Journal, Cultural Diversity, 199. Recuperado el 10 de agosto de 2018 de: <http://www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa>.

Estos derechos constituyen un reto para el Estado en la medida en que éste debe garantizar que cada uno de los habitantes pueda participar en la vida cultural.

Toda persona individual y colectivamente tiene derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija. Este derecho comprende en particular: la libertad de expresarse en público o en privado, en el o los idiomas de su elección; la libertad de ejercer las propias prácticas culturales, y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular a lo que atañe a la utilización, la producción y difusión de bienes y servicios.<sup>53</sup>

En los últimos decenios, se han registrado varios esfuerzos emprendidos por diversos sectores de la sociedad salvadoreña para hacer de la cultura una dimensión del desarrollo como posibilidad de dignificación del ser humano y para superar el reduccionismo de la cultura a las esferas de la producción y del consumo de bienes y servicios culturales. Este constituye un deber y un reto de las instituciones, las organizaciones y personas que comprenden la importancia de la cultura y su carácter transversal en todos los temas para la transformación social.

### **La biblioteca pública como servicio público fundamental**

Los planteamientos anteriores sobre la cultura como derecho fundamental se relacionan, desde el punto de vista del derecho administrativo, con el concepto de servicio público. En el contexto del Estado Social de Derecho, los servicios públicos son comprendidos como un soporte para el cumplimiento de los derechos fundamentales. Desde esta concepción, la legitimidad y eficacia de los servicios públicos están determinadas por la participación de la comunidad en las instancias de discusión y decisión relativas a la prestación de los servicios públicos, puesto que es el ciudadano quien, desde su experiencia en el territorio, se enfrenta a la ausencia o la deficiencia de los servicios que garantizan su bienestar. De ahí que el servidor público debe estar presto a escuchar las iniciativas y peticiones de la ciudadanía. Esto es lo que se llama la base de legitimidad del servicio público.

---

<sup>53</sup> Declaración de Friburgo. Recuperado el 10 de septiembre de 2018 de: [http://www.culturalrights.net/descargas/drets\\_culturales239.pdf](http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturales239.pdf).

En este sentido, la biblioteca constituye un servicio público esencial, por cuanto es un bien cultural que contribuye a la apropiación y reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales. Esto, porque es una institución social mediadora de procesos de desarrollo al garantizar el acceso, uso, circulación y producción de información y conocimiento en igualdad de oportunidades e independiente de la nacionalidad, el género, la religión, el idioma, la condición física y mental, económica, laboral y el nivel de formación. La biblioteca contribuye, con otros actores, a la formación de una sociedad lectora, al dinamizar procesos relacionados con la cultura escrita, la oralidad y la cultura digital. La biblioteca es el ágora para el encuentro, la conversación, la reflexión, la construcción de propuestas colectivas, para el diálogo cultural y la acción política.

### **Referentes internacionales que orientan la labor de la biblioteca pública**

En el ámbito internacional existen instituciones que tienen como finalidad impulsar las bibliotecas, la información, la lectura, la escritura y la oralidad como condición fundamental para la formación de sociedades prósperas, desarrolladas y democráticas. Se reseñan a continuación los manifiestos y declaraciones internacionales que contienen principios rectores para la aplicación, tanto en la función legislativa como ejecutiva, de normas que busquen el cumplimiento del derecho ciudadano a participar activamente en la cultura escrita.

### **Manifiesto de la Unesco para las Bibliotecas Públicas de 1994**

Fue elaborado y promulgado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas –IFLA–, el máximo órgano de referencia de la biblioteca pública en el mundo.

En este documento, la biblioteca pública es concebida como una “puerta local hacia el conocimiento” y “requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales” (IFLA, 1994). El Manifiesto incorpora tácitamente una serie de derechos civiles, políticos y sociales, declarados como fundamentales para el ser humano, tales como la libertad, la

prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de las personas, y que se relacionan directamente con la posibilidad de acceder libre e ilimitadamente a los conocimientos y a los bienes intelectuales y culturales. Más aun, se afirma el papel de la biblioteca pública como “agente esencial para el fomento de la paz y el bienestar espiritual en la mente de los hombres y las mujeres” (IFLA, 1994).

En consecuencia, el Manifiesto considera las bibliotecas como instituciones culturales de libre acceso para todo el mundo y excluye todo tipo de censura. Declara, como su misión, el fomento de la lectura en todas las edades y el desarrollo de actividades culturales e imaginativas, además de ofrecer los servicios de información a los gremios o grupos que los soliciten, con lo que asegura el acceso de los ciudadanos a toda clase de información comunitaria. Subraya el carácter gratuito de la biblioteca y propende por una legislación específica que ampare sus propósitos y asegure su financiación por parte del gobierno nacional y local. También promueve la creación de sistemas o redes de bibliotecas públicas, apela al espíritu de cooperación entre socios y grupos de usuarios y enfatiza en la necesidad de brindar las comodidades locativas y los instrumentos técnicos y tecnológicos necesarios para facilitar los diversos servicios bibliotecarios.

### **La Declaración de Caracas de 1982**

Es una de las más importantes iniciativas de promoción de la biblioteca pública desde una perspectiva de región. Establece en un sentido general la orientación para las bibliotecas públicas, los servicios de información a la comunidad, la promoción y animación a la lectura, los servicios para grupos especiales, el papel de la biblioteca como propulsora de la participación de los ciudadanos en la vida democrática.

Resalta la responsabilidad del Estado y la importancia de las políticas públicas en su desarrollo.

### **Proclama: Medellín 2001<sup>54</sup>**

---

<sup>54</sup> La Proclama se elabora en el Primer Coloquio Latinoamericano y del Caribe de Servicios de Información a la Comunidad, celebrado en Medellín, Colombia, en septiembre de 2001, convocado por la IFLA, la Caja de Compensación Familiar de Comfenalco- Antioquia, la

La Proclama declara la importancia de los Servicios de Información Local (SIL) en las bibliotecas públicas, como instrumentos de reconocimiento de las comunidades, el fortalecimiento de las identidades culturales y el estímulo a la participación ciudadana y comunitaria. De esta manera, se insta a los diferentes actores públicos y privados a apoyar la creación y desarrollo de estos servicios, a las instituciones de educación superior a formar el personal idóneo y a las organizaciones de la sociedad civil a legitimarlo mediante su apropiación, retroalimentación y uso.

### **Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial**

Dicha Convención fue aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París en 2003. En este documento se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

### **Tratado de Marrakech, 2013**

Este tratado, suscrito en 2013 por veinte países, entre ellos El Salvador, tiene como objetivo facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

### **Manifiesto IFLA / Unesco por la Biblioteca Multicultural de 2008**

Contempla el derecho de todos los miembros de la comunidad, sin discriminación alguna por su origen cultural y lingüístico, al amplio rango de servicios bibliotecarios y de información. Para garantizar este derecho, las bibliotecas deben ofrecer información, materiales y servicios en lenguas y alfabetos pertinentes y disponer del personal que refleje

la diversidad de la comunidad, así como brindar servicios a comunidades diversas. La biblioteca debe prestar especial atención a grupos que a menudo sufren marginación en las sociedades con diversidad cultural: minorías, refugiados y solicitantes de asilo, personas con permisos de residencia temporales, trabajadores inmigrantes y comunidades indígenas.

### **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el marco de referencia para el desarrollo internacional hasta el año 2030. Enmarca las acciones globales para la construcción de sociedades igualitarias en armonía con el desarrollo sostenible, al que se integran las dimensiones económicas, sociales y ambientales. En sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— se establecen temas prioritarios en materia de educación, reducción de las desigualdades, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, protección social, productividad y gestión del riesgo ante eventos catastróficos, entre otros.

Un pilar fundamental del desarrollo sostenible contemplado en los ODS es el crecimiento en el acceso a la información y el conocimiento, respaldado por la alfabetización universal, como medios para alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas, tal como se refleja en la meta 16.10 del objetivo 16: “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de acuerdo con las legislaciones nacionales y los tratados internacionales” (ONU, 2015).

De la misma manera, esta agenda abre un camino importante para la acción bibliotecaria a favor de la promoción de la lectura y la escritura, al establecer en la meta 4.6. “garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética”, como parte de las metas del ODS referido a la Educación de Calidad.

### **Carta de la ONU de 1949 sobre los derechos humanos**

Consignó en los artículos 19, 26 y 27 derechos culturales y educativos como la libertad de opinión, la de difundir ideas y recibirlas por cualquier medio de expresión, el derecho a



acceder a las artes, a los avances científicos de la humanidad, así a la educación con el fin de lograr el pleno desarrollo de la personalidad. Estos derechos se promueven para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.

### **Pacto de San José de Costa Rica, 1969**

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC-, suscrito en 1966, ha marcado un importante rumbo para los poderes públicos y las organizaciones defensoras de los derechos humanos, al reconocer que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales tanto como de sus derechos civiles y políticos.

### **Protocolo de San Salvador**

Es un protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

En su artículo 14, contempla los derechos culturales de los ciudadanos a participar en la vida artística de la comunidad, gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico, beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Exhorta a los Estados a garantizar este derecho y a comprometerse a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.

### **Marco normativo nacional para el desarrollo bibliotecario**

#### **Constitución Política de El Salvador, 1988**

La Constitución de El Salvador de 1983 promulgó en el preámbulo los valores para tener en cuenta para las políticas públicas asociadas con la cultura, en los siguientes términos: la dignidad humana, la esencia de la democracia, la convivencia nacional, la construcción de una sociedad más justa y el espíritu de libertad.

En el **artículo 1º**, relacionado con los fines del Estado, le ordena asegurar a los habitantes de la república el goce de la libertad, la salud, el bienestar económico, la justicia social y la cultura.

En los **artículos 53 y 54**, erige el derecho a la educación y a la cultura como inherentes a la persona humana, por lo cual es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. Además, se le ordena promover la investigación y el quehacer científico.

La Carta Política enfatiza en el derecho de todo habitante de recibir educación como requisito de capacitación para desempeñarse como ciudadanos útiles. Se agrega que esta educación será gratuita y democrática.

**Los artículos 58, 59 y 60**, vistos en perspectiva para la implementación de políticas públicas en cultura, ordenan al Estado la no discriminación de estudiantes por ningún motivo, ya sea de familia, de diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas, así como tomar como obligatoria la enseñanza de la historia nacional, el civismo, la moral, la Constitución, los derechos humanos, la conservación de los recursos naturales y la libertad de cátedra. La alfabetización la denomina de interés social.

**En el artículo 62**, la Carta adopta como idioma oficial el castellano, reconociendo que las lenguas autóctonas que se hablan en el territorio nacional forman parte del patrimonio nacional y serán objeto de preservación, difusión y respeto.

**El artículo 63** da una base jurídica esencial para las políticas públicas culturales al ordenar que “forma parte del tesoro cultural salvadoreño: la riqueza artística, histórica y arqueológica del país”.

### **Ley de Cultura, 2016**

Tiene por objeto establecer el régimen jurídico que desarrolle, proteja y promueva la cultura, así como los principios, definiciones, institucionalidad y marco legal que fundamenta la política estatal en dicha materia, con la finalidad de proteger los derechos culturales reconocidos por la Constitución y tratados internacionales vigentes.

## **Decreto 1. Reglamentario del Ministerio de Cultura, 2018**

Define las competencias del Ministerio. Entre estas, se contempla:

- Actualizar, promover y facilitar el desarrollo de las políticas públicas en materia de cultura;
- Potenciar la participación de los distintos sectores sociales en el quehacer cultural y artístico;
- Potenciar la memoria histórica y fortalecer los procesos identitarios a nivel local y nacional;
- Facilitar el acceso a la información cultural;
- Propiciar el desarrollo de una cultura de paz y respeto a los valores humanos;
- Diseñar y ejecutar la territorialización de las políticas públicas en materia de cultura, a través de casas de la cultura, museos y Red de Bibliotecas Públicas;
- Estimular el diálogo y el trabajo intersectorial;
- Desarrollar la investigación histórica, cultural y artística;
- Fomentar la lectura y la convivencia a través de la Red de Bibliotecas Públicas;
- Incrementar y fortalecer la producción bibliográfica nacional;
- Ejercer la rectoría de los procesos relacionados con el desarrollo sociocultural de los pueblos indígenas;
- Recolectar y sistematizar estadísticas culturales a nivel nacional.

## **Ley del Libro, 1994**

Contempla como su principal fin la democratización del libro, considerándolo medio de difusión de la cultura, del conocimiento, la investigación social y científica; estímulo a la creación de obras literarias y culturales y la práctica de la lectura. Establece diversos mecanismos para el desarrollo de los sectores que pertenecen a la cadena del libro, incluidas las bibliotecas y, en cumplimiento del objeto de la Ley, crea el Consejo Nacional del Libro como organismo asesor.

## **Ley de Acceso a la Información Pública, 2010**

Tiene como objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, con el fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones del Estado. Contempla el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el control de la gestión gubernamental y en la toma de decisiones concernientes a los asuntos públicos.

## **2. Propuestas para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador**

A partir de la interpretación y el análisis del estado actual de las bibliotecas pertenecientes a la Red, de la visión y propuestas realizadas por los bibliotecarios durante el I Encuentro de Bibliotecarios de la Red,<sup>55</sup> realizado en el mes de noviembre de 2018 en San Salvador, y de la revisión de las disposiciones normativas que regulan este tema en el país, se identifica una situación con múltiples aspectos por mejorar que da lugar no solo a la reflexión, sino a la acción intencional, sistemática y estratégica que permita en el corto y mediano plazo crear las condiciones para el fortalecimiento del sector bibliotecario público de El Salvador.

Los aspectos por mejorar están asociados a la falta de presupuestos acordes con el desarrollo bibliotecario en sus diversos componentes, como la compra de materiales de lectura en diversos soportes y formatos, las suscripciones y demás colecciones requeridas; la compra de computadores y equipos, así como la conectividad a internet; la destinación de espacios propios adecuados a los servicios bibliotecarios; la contratación del personal suficiente, con el perfil y las competencias requeridas para el ejercicio de las funciones del cargo, con la estabilidad laboral que garantice la continuidad de los procesos; la expansión de los servicios a sectores rurales, comunidades étnicas, personas en estado de reclusión y demás servicios de extensión bibliotecaria orientada a poblaciones en situación de

---

<sup>55</sup> Este evento fue organizado por el Ministerio de Cultura de El Salvador y el Cerlalc, con el apoyo de Cooperación Española, en el marco del proyecto para el fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador. En este encuentro se presentaron los principales hallazgos del diagnóstico y se recogieron las observaciones y propuestas de los bibliotecarios públicos con el fin de validar y complementar la información recabada.

discapacidad o exclusión; la apertura de la biblioteca pública a todos los públicos más allá del público escolar, por mencionar solo algunos.

Por lo anterior y, atendiendo la necesidad de fortalecer la Red, se propone el diseño de un Plan de Lectura y Bibliotecas Públicas que contemple los componentes del plan de lectura que se encuentra actualmente en construcción e incluya las propuestas presentadas por los bibliotecarios en el encuentro de noviembre de 2018. Asimismo, se plantean los argumentos conceptuales para la formulación de una ley de bibliotecas públicas que garantice su desarrollo.

### **Oportunidades y desafíos para las bibliotecas públicas de El Salvador**

Según el investigador venezolano Iraset Páez Urdaneta, “Una biblioteca pública existe para que una sociedad sea más inteligente”<sup>56</sup>. Esta es una institución fundamental para la formación de una sociedad informada, lectora, participativa, condiciones indispensables para el ejercicio de una ciudadanía activa. Lograr este propósito implica trascender la concepción de la biblioteca como depósito de libros para percibirla como la institución de servicio público, garante de los derechos culturales y humanos, soporte de las políticas culturales.

A continuación, se plantean algunas de las oportunidades y los desafíos relacionados con varios aspectos fundamentales para el fortalecimiento de las bibliotecas y para su posicionamiento como dispositivo cultural con un rol clave en el desarrollo humano, social, económico y, en general, el desarrollo sostenible

### **Construir la identidad de la “biblioteca pública”**

Aproximarse a la construcción de la identidad de la biblioteca pública implica reconocer los elementos que le son propios y la configuran, que son dinámicos y dependen de las condiciones e interacciones locales y globales. A continuación, se señalan algunos de estos

---

<sup>56</sup> PÁEZ URDANETA, Iraset. Bibliotecas públicas: la tercera oleada. Revista Interamericana de Bibliotecología, Ene. – jun. 1992, vol. 15, no. 1; p. 7-28.

elementos constitutivos de la biblioteca y que le confieren una identidad propia en relación con otras instituciones culturales.

La biblioteca pública es en esencia democrática. Es el espacio de encuentro, participación y diálogo ciudadano, abierta a todas las personas y grupos de la sociedad, posibilitadora de procesos de formación no formal y de aprendizaje a lo largo de la vida. Potencia la creatividad, el ocio activo y la expresión de los ciudadanos. Es la institución que identifica, recoge, organiza y difunde la memoria local y promueve procesos integrales de lectura que trascienden lo literario, e incentiva la producción de contenidos en diversos formatos.

*Biblioteca pública – biblioteca escolar.* Las bibliotecas públicas, por la inexistencia o insuficiencia de bibliotecas escolares, han asumido la función de estas, es decir, apoyar los procesos pedagógicos desarrollados en la escuela. Esta situación no ha permitido el desarrollo pleno de dos propuestas bibliotecarias que, si bien pueden articularse e integrarse, tienen misiones diferentes.

La biblioteca pública es formadora, con otros actores, de una sociedad lectora del texto y del contexto; propicia la participación plena de todos los ciudadanos en la cultura escrita, la cultura oral y la cultura digital y promueve las manifestaciones culturales de la comunidad y el intercambio con otras culturas.

Sus públicos son todas las personas y grupos poblacionales –niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, amas de casa, trabajadores, desempleados, desplazados, grupos organizados– y, por tanto, estos públicos son variados y heterogéneos. Sus espacios deben ser accesibles a la población. Sus colecciones, en diferentes soportes y formatos, deben responder a las condiciones, necesidades y formación lectora de sus diversos públicos. Sus servicios deben ser diseñados y prestados de acuerdo con los requerimientos y necesidades para el ejercicio de una ciudadanía plena y las características y el contexto de la comunidad en la que se encuentran insertas.

Las bibliotecas escolares, en cambio, son uno de los soportes fundamentales para la escuela y su programa de estudio. Su función es formar a los estudiantes como lectores con competencias informacionales para hacer uso de los recursos informativos que apoyan su aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, no solamente en lenguaje y literatura. El diseño de sus servicios y el desarrollo de sus colecciones deben materializar las necesidades de la comunidad educativa —estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia, egresados y comunidad vecinal—y los fines del proyecto educativo de la institución en la que están insertas.

Desde luego, las bibliotecas escolares trascienden, incluso, su relación con la educación formal al consolidarse como soporte de las políticas educativas e intérpretes de las necesidades de todos los actores de la comunidad educativa. No obstante, es necesario considerar la necesidad y el compromiso de articulación e integración interbibliotecaria atendiendo a la naturaleza y las funciones ciudadanas que comparten la biblioteca escolar y la biblioteca pública, y que tienen que ver con el libre acceso a la información, el fomento de la lectura y la escritura como prácticas de vida y que se constituyen en claves para desenvolverse en la sociedad contemporánea. Esta articulación debe desarrollarse a partir de la construcción de la identidad de ambas instituciones, tomando en consideración sus características específicas en relación con su misión, públicos, colecciones y servicios. En este sentido, los retos para este trabajo conjunto están asociados a la articulación educación-cultura como proyecto creativo que abarque a toda la población y en todas las etapas de la vida.

*Biblioteca patrimonial – biblioteca pública de actualidad.* Las bibliotecas nacionales tienen como función la recuperación, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico del país al que pertenecen, lo cual les da un carácter patrimonial por cuanto trabajan con las fuentes primarias y las preservan. Las bibliotecas públicas, en cambio, deben desarrollar sus colecciones con materiales de lectura actualizados, en todos los soportes y formatos, de acuerdo con las condiciones y necesidades de la población objeto. Las colecciones de las

bibliotecas nacionales se constituyen en patrimonio documental, mientras que en las bibliotecas públicas revisten el carácter de bienes fungibles.<sup>57</sup>

Las bibliotecas públicas y patrimoniales deben difundir y poner a circular sus colecciones. La pública lo hace no solo dentro de sus instalaciones, sino también en diversos espacios para la lectura como parques, cárceles, centros comunitarios, hospitales, escuelas, etc. La biblioteca patrimonial, en cambio, utiliza otras estrategias como la digitalización para la divulgación de sus contenidos.

En resumen, construir la identidad de la biblioteca pública implica definir su esencia, pensarla en sus diferencias y en las posibilidades de articulación con otros. Esto le permite definir los enfoques, diseñar los programas y servicios, así como evaluar el impacto de su intervención social.

### **La lectura e interpretación de los territorios**

Una de las tareas de las bibliotecas públicas es hacer la lectura e interpretación del territorio como espacio socialmente construido. Debe lograr la comprensión de sus lógicas y dinámicas, el reconocimiento de su identidad física y su construcción histórica, las pautas culturales, los usos del espacio, sus actores, sus problemas y las formas de resolverlos, sus instituciones, sus recursos, las formas de relacionarse y organizarse. Este reconocimiento del contexto permite concebir una biblioteca desde las localidades, desde comunidades y realidades concretas, de tal modo que se haga posible diseñar estrategias que les permitan a las bibliotecas generar transformaciones positivas en las condiciones de vida de las comunidades.

Para la biblioteca será determinante la lectura permanente del contexto en la medida en que, de acuerdo a ella, podrá ajustar o diseñar nuevos servicios que reflejen las necesidades, intereses y particularidades del territorio. Esto permitirá también desarrollar las colecciones apropiadas para los públicos y sus condiciones específicas y facilitará la inserción de la biblioteca en los escenarios de planeación y desarrollo local.

Existen múltiples metodologías que facilitan una lectura colectiva del territorio como la cartografía social<sup>58</sup>, el árbol de problemas<sup>59</sup>, las líneas del tiempo<sup>60</sup>, por mencionar solo

---

<sup>57</sup> Es un término asociado a bienes que se deterioran al hacer uso de ellos y pueden sustituirse por otros de características similares. Esto ha llevado a que muchas bibliotecas registren los libros en el presupuesto de gastos y no de inversiones.



algunas, las cuales pueden utilizarse para identificar y analizar los recursos institucionales y organizativos de la comunidad, las lógicas de relacionamiento, problemáticas, fortalezas, potenciales proyectos, entre muchos otros temas generales o tan específicos como se requiera.

## **Bibliotecas públicas: laboratorios sociales**

Las bibliotecas públicas son un laboratorio por excelencia, susceptible de ser explorado e investigado continuamente. Son escenarios en los que diversos actores y grupos de interés de una comunidad, en función de generar proyectos e iniciativas de innovación, hacen frente a desafíos complejos de forma colaborativa y buscan producir cambios positivos que les permitan a las comunidades solucionar sus necesidades sociales.

La naturaleza de la biblioteca dinamiza y enriquece estos procesos al contar con los recursos informativos y tecnológicos, espacios de libre acceso, servicios, posibilidad de articulación con otras instituciones y actores, conectividad, etc., que nutren y cualifican los trabajos colaborativos. Esta concepción exige la apertura a nuevos actores, disciplinas, temáticas que de otra manera no llegarían a la biblioteca.

---

58 Los primeros usos de la cartografía social se dieron a partir de la planeación participativa, en la cual los mapas ya no eran elaborados técnicamente, sino que pasaban a ser una construcción colectiva desde la perspectiva de las personas y las comunidades. En esta propuesta, el mapa es una herramienta que permite la reconstrucción del territorio como producto social. En la cartografía social se privilegian los mapas imagen, puesto que interesa que los individuos representen el espacio vivido. Por esto, es un procedimiento mediante el cual se *construye* y se *representa* un espacio tomando en consideración los aspectos que son relevantes para sus habitantes. Consultado el 5 de diciembre de 2018 en: <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-etnica/historia/la-cartografia-social-herramienta-de-analisis-las-conflictividades>

59 El árbol de problemas es parte de una metodología de planificación de proyecto que incluye el análisis de objetivos, de interesados y de riesgos. El mapa se construye a partir del análisis situacional o análisis de problemas, y permite mapear o diagramar estos problemas. En cuanto a su estructura, en las raíces se encuentran las causas del problema, en el tronco el problema principal y en las hojas y ramas están los efectos y consecuencias. Esta metodología facilita el análisis y proporciona una mejor comprensión de una situación en el plano individual y colectivo.

60 Una línea de tiempo permite ordenar gráficamente una secuencia de eventos o de hitos sobre un tema, de tal forma que se visualice con claridad la relación temporal entre ellos.

Esta perspectiva de trabajo desde la biblioteca pública genera impactos positivos en el capital humano, representado en la formación y la generación de capacidades para la realización de este tipo de proyectos, productos o servicios que implican la construcción de comunidades de aprendizaje y práctica en entornos propicios para proponer, crear, retar, experimentar y refinar nuevas ideas, fórmulas e hipótesis. También contribuye al desarrollo del capital social, porque involucra el trabajo en red; del capital material, al facilitar la generación de productos e infraestructura, y del capital intelectual, porque muestra nuevas formas de solucionar una necesidad social.

Ante el imperativo de las leyes del mercado, en el que prevalece cada vez más el trabajo individual, concebir la biblioteca como un laboratorio social que potencia y estimula el trabajo colaborativo, con desafíos que trascienden la capacidad de un solo actor para resolverlos, hace una contraposición a esta perspectiva y estimula el fortalecimiento de sociedad civil, lo que constituye uno de los mayores retos de la biblioteca pública hoy.

### **El diseño y desarrollo de los programas y servicios**

Concebir y diseñar los programas y servicios de una biblioteca pública debe partir, en primera instancia, del conocimiento del territorio, de los grupos poblacionales que lo conforman, de sus realidades y necesidades de información, de su formación como lectores, de sus aspiraciones como individuos y como comunidad.

En segunda instancia, se hace necesario considerar la oferta informativa y de materiales de lectura nacionales e internacionales, las experiencias exitosas de otros contextos y los avances de la creatividad, de la ciencia y de la técnica. Con estos insumos la biblioteca debe diseñar una oferta de servicios pertinentes, oportunos, atractivos e innovadores, que permitan que su misión sea una realidad vivida por todos a quienes van dirigido su accionar.

### **La incorporación de los soportes digitales, la creación de contenidos y el trabajo en ambientes virtuales**

La incorporación de las tecnologías de información y comunicación en la biblioteca pública es determinante por cuanto estas tecnologías reconfiguran la biblioteca y sus servicios y

sirven como vehículos de mediación social, más allá de su uso instrumental para el acceso y circulación de la información. Para integrar efectivamente las tecnologías digitales en las colecciones, la formación, la construcción de contenidos y el desarrollo de herramientas de apoyo para el trabajo colaborativo, se hace necesario generar, tanto en los bibliotecarios como en los usuarios, las habilidades básicas para su uso adecuado y las competencias informacionales propias del entorno digital.

### **Formación de los bibliotecarios**

Para desarrollar capacidades en los bibliotecarios, lo primero que debe definirse es el impacto que pretende generar el proyecto bibliotecario y, de ahí, establecer el perfil del bibliotecario que este proyecto requiere. Con estas claridades se debe diseñar una estrategia intencional y estructurada, histórica y contextualizada que reconozca tanto los sujetos como las expectativas que la sociedad salvadoreña tiene en relación con las bibliotecas públicas.

Un programa de formación, capacitación y actualización adecuado a las condiciones específicas de las personas y de las bibliotecas, con metodologías apropiadas e innovadoras, con contenidos pertinentes, posibilita el empoderamiento de los bibliotecarios como líderes sociales y posiciona a las bibliotecas como agentes de desarrollo de sus comunidades.

Tal y como lo muestran los resultados del diagnóstico, las bibliotecas públicas en El Salvador se enfrentan a varios problemas que dificultan su desarrollo y el cumplimiento de su misión. Uno de ellos es la inestabilidad laboral de los bibliotecarios,<sup>61</sup> que se presenta especialmente en las bibliotecas que dependen de las municipalidades, cuando hay cambio de alcaldes o gobernadores, lo que da oportunidad a que nuevas personas accedan al cargo, en ocasiones, sin conocimiento ni experiencia en el área. Otra situación problemática es que las personas que están a cargo de las bibliotecas no cuentan con la formación en bibliotecología o áreas afines que permitan la prestación del servicio de acuerdo con unos estándares de calidad de servicio. Adicionalmente, los municipios no cuentan con el presupuesto necesario para contratar personas con perfiles apropiados para trabajar en las bibliotecas públicas. Estas condiciones laborales afectan la prestación de los programas y servicios, así como los procesos a mediano y largo plazo que debe garantizar la biblioteca como la formación lectora, los programas de acceso a la información y otros. Por ello, una

---

<sup>61</sup> No se cuenta con datos sobre el nivel de rotación que tienen los bibliotecarios

de las acciones prioritarias consiste en revisar y actualizar, de acuerdo con las condiciones y requerimientos actuales, los perfiles del cargo de bibliotecario de manera que se presten servicios de calidad.

El proceso de formación y desarrollo de personal es una acción planificada, sistemática y permanente que puede contemplar varios aspectos como lo administrativo, lo técnico y el desarrollo de servicios. Esto depende del cargo y las funciones que se cumplirán. Sin embargo, cuando la biblioteca es atendida por una sola persona esta debe desempeñarse en estos tres ámbitos y, por tanto, debe contar con los insumos teóricos y metodológicos para hacerlo de manera adecuada.

En términos de la capacitación y actualización, es importante destacar que no es suficiente capacitar al personal con la oferta del medio, sino que es necesario diseñar e implementar los programas de formación que se requiere para las bibliotecas, con el fin de que los bibliotecarios puedan atender todas las áreas de manera equilibrada y armónica.<sup>62</sup>

### **Selección, procesamiento, recuperación y acceso a los recursos de información**

En relación con la selección y procesamiento de los recursos de información de las bibliotecas, y de su recuperación y acceso por parte de los usuarios, se deben diseñar y definir, de acuerdo con los objetivos de la biblioteca y las necesidades de la comunidad a la que sirve, los procesos de selección, compra y procesamiento de los materiales de lectura, el sistema de almacenamiento y recuperación de la información, la evaluación de las colecciones y demás acciones que garanticen la toma de decisiones sobre el recurso bibliográfico, audiovisual y digital de las bibliotecas públicas.

El desarrollo de las colecciones no es una tarea fácil dada la alta producción actual de recursos bibliográficos e informativos de distinto orden, en diversos soportes y formatos, y que contrasta con las limitaciones de los presupuestos asignados. En este tema constituye también un reto la selección de materiales variados y pertinentes, de alta calidad, frente a la

---

<sup>62</sup> Dado que la oferta del medio está enfocada mayoritariamente en la animación y promoción de la lectura, como es el caso en El Salvador, no pueden descuidarse otras áreas de igual importancia para el desarrollo de los servicios bibliotecarios.

sobreabundante producción de contenidos que se registra hoy. Resulta fundamental, asimismo, propender por el equilibrio de la oferta de materiales que incluya todas las áreas del conocimiento y dé cuenta de los entornos locales, es decir, de las culturas ancestrales, de los colectivos emergentes, marginados, en resumen, de la producción informativa y editorial local.

Se requiere el diseño de un conjunto de lineamientos para el desarrollo planeado y armónico de las colecciones que permita seleccionar materiales de alta calidad en su contenido y su producción editorial, más allá de las tendencias comerciales, y garantice la coherencia y continuidad de la colección. Estos lineamientos, además, facilitarán la toma de decisiones responsables, fundamentadas y transparentes para la gestión de las colecciones, y orientarán su desarrollo ante los cambios de formatos y maneras de acceso a la información y al conocimiento, para representar los intereses diversos de la comunidad atendida por la biblioteca.

Estos parámetros para el desarrollo de colecciones contemplan, entre otros entre otros temas que dependen de las especificidades del contexto en el que existe la biblioteca, los siguientes:

- Las necesidades de la comunidad
- La definición de públicos
- Las fuentes para la selección material
- Los idiomas que deben incluirse
- El área geográfica que debe atender la biblioteca
- El número de títulos y ejemplares en las diversas áreas del conocimiento
- Los soportes y formatos
- Las modalidades de adquisición
- El descarte y la conservación
- Los inventarios
- La evaluación de las colecciones

La definición de estos lineamientos y su cumplimiento se realiza con el apoyo de un comité de selección conformado por un equipo de personas voluntarias, preferiblemente miembros de diferentes grupos sociales, instituciones y personas con experiencia, conocimiento y trayectoria en las diversas áreas del conocimiento.

Gran parte de la esencia y atractivo de las bibliotecas son sus colecciones, con materiales que respondan a criterios de novedad, variedad, actualidad y pertinencia, que contemplen diversos formatos y soportes, géneros y tipologías textuales y documentales. Contar con una biblioteca atractiva, actualizada y que responda a las necesidades de sus diversos públicos requiere de presupuestos acordes para la compra permanente de materiales de lectura –libros físicos y electrónicos, suscripciones a revistas y periódicos en formato físico y electrónico, videos, audiolibros, materiales de lectura en braille, entre otros.

### **Gestión administrativa: Planificación, seguimiento y evaluación**

Es fundamental que la biblioteca contemple como parte de su proceso de gestión administrativa la planificación, el seguimiento y la evaluación. La planificación es el punto de partida y, por tanto, una etapa crucial que establece los fundamentos para el desarrollo futuro. Este proceso se nutre de insumos del medio interno asociados a la información histórica sobre los diversos componentes de la gestión y la prestación de servicios y, en relación con lo externo, de la lectura y análisis del territorio. En resumen, establece la definición de objetivos, el diseño de estrategias, las acciones por realizar consignadas en los planes de implementación y la asignación de recursos para alcanzar los objetivos.

El seguimiento, por su parte, es una función continua que recoge de manera sistemática los datos para analizarlos en relación con los indicadores definidos, los cuales muestran el avance o logro de los objetivos, así como el uso de los recursos asignados.

La evaluación es un proceso de apreciación y análisis sistemático y objetivo de lo planificado, en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados, que incluye el análisis de los resultados y la adopción de medidas correctivas. El propósito es determinar la pertinencia y el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo con los criterios previamente definidos. La evaluación debe brindar información fiable y útil, que permita

integrar las lecciones extraídas de la experiencia en los procesos futuros de toma de decisiones.

Es importante el diseño de un plan a mediano plazo que esté sustentado en planes operativos anuales. En él deben participar, además de la Dirección de la Red, los bibliotecarios, especialmente aquellos que se encuentran en las bibliotecas dependientes de las alcaldías, de manera que aporten, se apropien y cualifiquen sus prácticas. La formulación de estos planes debe incluir también a los representantes de los grupos sociales de la comunidad y usuarios de la biblioteca, lo que brinda una mirada integral de la comunidad y sus necesidades.

### **Sistema de información**

Contempla el de registro de datos, el análisis y la evaluación de la información que genera la biblioteca para tomar decisiones, diseñar servicios, crear nuevas líneas de actuación y rendir cuentas a la administración pública y a la comunidad sobre su intervención social.

Este sistema parte de los estudios diagnósticos, las estadísticas de servicio de la biblioteca – usos, préstamos, usuarios atendidos, asistencia a eventos–, los informes de gestión, encuestas de satisfacción, materiales de referencia –planes de desarrollo, anuarios estadísticos, etc. –. Esta información se constituye en insumo para el diseño de indicadores para la biblioteca y posibilitan el desarrollo de procesos de seguimiento, evaluación, planificación y proyección en el corto y mediano plazo.

Es una herramienta que permite mostrar en qué se invierten los recursos públicos y, con la realización de investigaciones de mayor profundidad, identificar el retorno de la inversión en dimensiones claves del desarrollo.

Puede avanzarse, incluso, en la producción del conocimiento a partir de experiencias de intervención en bibliotecas públicas como un primer nivel de teorización sobre la práctica, en la perspectiva de crear referentes para la prestación de servicios similares, la realización de programas en áreas específicas o el estímulo a proyectos de investigación desde diversos campos del conocimiento.

## **El trabajo en red y la gestión de relaciones**

La red es una forma de organización que permite construir y compartir visiones, potenciar recursos, contribuir a la solución de problemas y trabajar en un propósito común. Es un espacio de conectividad que se define fundamentalmente por los intercambios dinámicos entre los diferentes actores.

La existencia de la Red de Bibliotecas Públicas en El Salvador es una condición favorable para el desarrollo del sector. En ella participan actores en diversos niveles. La Dirección de la Red, con roles específicos en la gestión nacional, en el diseño de los lineamientos de creación y funcionamiento de las bibliotecas, acompañamiento, seguimiento y proyección del sector bibliotecario público; las bibliotecas públicas, con la prestación y desarrollo de servicios en las localidades y la relación con los diversos actores; el Ministerio de Cultura, como órgano responsable del desarrollo de las bibliotecas en el ámbito nacional y en el local, las municipalidades. Otros actores asociados al sector de la cultura escrita con un importante rol para potenciar la Red son las editoriales, librerías, colectivos de escritores, ilustradores, editores, libreros y asociaciones, entre otros.

Es importante formalizar aún más la Red y la relación con los diversos actores, definir si se crearán nodos territoriales y si se articularán los grupos de amigos de la biblioteca. Para ello, resulta conveniente construir planes de trabajo conjunto y darlos a conocer a la opinión pública con el fin avanzar en el desarrollo del sector y generar nuevas dinámicas de participación en el desarrollo local, regional y nacional.

## **Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Públicas: La carta de navegación para los próximos cinco años**

Se propone el diseño de un Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Públicas que aporte a la formación de una sociedad lectora, del texto y del contexto, al garantizar el acceso igualitario de los salvadoreños a la información y al conocimiento; que estimule el desarrollo de valores y competencias al facilitar, desde lo individual y lo colectivo, la cohesión social, la construcción permanente de las identidades, la representación de las localidades en diálogo con lo global y el enriquecimiento del sentido de lo público, teniendo en cuenta la diversidad cultural de El Salvador.

El Plan pretende fortalecer la Red como escenario ciudadano para el diálogo de saberes, el encuentro entre diversas culturas y regiones y la convivencia pacífica. Este sentará las bases



para avanzar hacia la formulación de un anteproyecto de Ley de Bibliotecas Públicas para El Salvador, que trascienda los períodos gubernamentales y garantice la continuidad de los procesos concertados entre sociedad y gobierno para la formación de una sociedad informada, lectora y participativa.

### **2.1.1 Alcance y propósitos**

El Plan está dirigido a la sociedad salvadoreña en general, con un interés particular en las comunidades – niños, jóvenes, adultos, adultos mayores-, las organizaciones sociales, los bibliotecarios, los administradores públicos y privados y demás agentes movilizadores de la cultura escrita en cada localidad y quienes, mediante su participación y compromiso, lo legitiman y le dan sustentabilidad.

En lo relativo al alcance, se ejecutaría en el periodo 2019-2023. Este plan constituirá la carta de navegación para el sector, que hará posible la formulación específica de programas y proyectos de acuerdo con las prioridades territoriales y poblacionales de El Salvador.

Entre los propósitos del Plan, se contempla:

- Fortalecer la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de El Salvador y posicionarlas como instituciones clave para el acceso, circulación, uso y producción social de la información y del conocimiento, y como escenarios para el encuentro, el diálogo y la participación ciudadana.
- Mejorar los niveles de uso y apropiación social y política de las bibliotecas públicas y la lectura como estrategias para el desarrollo social, económico, educativo y cultural de El Salvador.
- Contribuir, mediante el trabajo conjunto entre la biblioteca pública y otros actores, a la formación de una sociedad lectora, como dinamizadora de procesos asociados a la cultura escrita, la cultura oral y la cultura digital, así como la lectura del contexto territorial en el que habitan los múltiples lectores.

- Conciliar, articular, unir y aprovechar el potencial de las sinergias del sector de la lectura y las bibliotecas para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo cultural de El Salvador.

### **Enfoques propuestos para el Plan**

El carácter público de las bibliotecas implica que se estructuren de manera tal que puedan, efectivamente, contribuir a la construcción de lo público. Ello se hace posible porque su quehacer está orientado por enfoques, es decir, por maneras de mirar la realidad, los objetivos y el hacer. El enfoque territorial, el enfoque de derechos y el enfoque poblacional son centrales y deben permear la manera como se diseñan y se ejecutan las prácticas bibliotecarias y de lectura.

<b>El enfoque de derechos</b>	Considera a los ciudadanos titulares de derechos, en virtud de lo cual el Estado está en la obligación de garantizarlos. En este enfoque el ciudadano es un sujeto político con el poder y el deber de hacerse valer frente al Estado en virtud de su ciudadanía. En un enfoque de mercado, el ciudadano es un consumidor que se hace valer por su capacidad de pago.
<b>El enfoque territorial</b>	Posibilita a los usuarios individuales, organizativos e institucionales conocer el entorno y estimular los procesos de participación ciudadana y comunitaria para gestionarlo. El Plan debe tener en cuenta las particularidades territoriales del país, para diseñar acciones diferenciadas según las condiciones y el contexto de cada departamento y municipio.
<b>El enfoque poblacional</b>	En el enfoque poblacional en las políticas públicas se usan, entre otras categorías, las siguientes: sectores sociales en condición de vulnerabilidad (población en situación de desplazamiento, población en situación de discapacidad), grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes, entre otros), sectores etarios (infancia, juventud, adultos, adultos

	mayores), género (hombres y mujeres). Este enfoque percibe a las poblaciones como diferentes en razón de variables culturales <sup>63</sup> y, en virtud de ello, debe ofrecer servicios diferenciados.
--	---

### Los aliados del Plan: reconocimiento de actores

Los aliados o actores son aquellas organizaciones, instituciones o individuos con una relación directa y un rol definido en el escenario del desarrollo bibliotecario público, los sistemas de información, la educación, las diversas prácticas de la lectura, la escritura y, en general, que promueven la cultura escrita, la cultura oral y la cultura digital, ya sea en la gestión, prestación de servicios, formación, investigación, agremiación o cooperación.

Actor	Aporte
Administraciones municipales	Contribución al fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales y rurales y a través de su participación en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas en sus diversas líneas de acción.
Sector educativo	Mediante acciones dirigidas a la creación o fortalecimiento de las bibliotecas escolares, el diseño e implementación de estrategias de lectura como componente esencial del proyecto educativo y en consonancia con las políticas públicas de educación, primera infancia y adolescencia, tecnologías de la información y la comunicación, por mencionar solo algunas.
Sector Público	El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, son aliados clave para diseñar y ejecutar iniciativas a

<sup>63</sup> Alcaldía de Medellín. (2011). *Plan de desarrollo Cultural de Medellín 2011 – 2020. “Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura”*. Medellín: Alcaldía de Medellín. Pág. 217

	<p>través de las cuales la lectura pueda contribuir al desarrollo del país en términos económicos, ambientales y de apropiación de la cultura digital.</p> <p>El Ministerio de Hacienda, por su parte, contribuirá de manera decisiva en la financiación del plan y en la sostenibilidad de las bibliotecas públicas.</p>
Organizaciones de la sociedad civil	Con la participación activa en la formulación, ejecución, evaluación y veeduría del Plan. También, por su vinculación desde sus acumulados y experiencias organizativas, metodológicas y de conocimiento de los territorios en los que incide el Plan.
Familia	Como escenario fundamental para la formación de lectores y la incorporación de la lectura como práctica cotidiana.
Universidades y otras instituciones de formación	Mediante la creación de programas de formación a bibliotecarios y mediadores de lectura, la orientación académica y conceptual, la creación de sistemas de información para hacer seguimiento y evaluar el impacto del Plan. También brindarían insumos para la gestión del anteproyecto de ley de bibliotecas públicas y liderar la investigación que permita observar nuevas prácticas, discursos y usos.
Organizaciones culturales	Aportan y enriquecen la intervención bibliotecaria con nuevas prácticas de lectura, escritura y oralidad, en diálogo con las diversas expresiones artísticas y culturales y con el desarrollo de programas que promuevan la lectura en los diferentes públicos objeto de su actividad.
Sector de la lectura, la escritura y las bibliotecas	Mediante la articulación al Plan con estrategias y estímulos que dinamicen y promuevan la labor de los bibliotecarios, librerías, promotores, lectores, escritores, ilustradores, editores, cuenteros, generadores de contenido y traductores.
Medios de comunicación	A partir de alianzas que posibiliten el desarrollo de estrategias de divulgación y promoción de las bibliotecas públicas, y que

	contribuyan a generar consciencia, entre los distintos sectores de las sociedad, acerca de la importancia de la lectura en el desarrollo individual y colectivo. También, con la divulgación de las estrategias y acciones del Plan.
Asociación de Bibliotecarios Públicos de El Salvador Bibliotecarios	Como agentes generadores y mediadores de los procesos de apropiación social de las bibliotecas y dinamizadores de los procesos de formación de lectores.
Empresa privada	En su contribución al desarrollo económico del territorio y con su vinculación como socia del Plan desde una perspectiva de responsabilidad social empresarial y en una relación asociativa en la que la biblioteca aporta recursos de diverso orden y genera valor agregado.
Organizaciones del tercer sector	Como cooperantes desde una perspectiva no lucrativa, equitativa y solidaria. Entre otros recursos, pueden aportar al Plan en conocimiento sobre metodologías de investigación e intervención social, procesos de sistematización de experiencias.

### **Matriz de planificación**

Un recurso central para el diseño del Plan de Lectura y Bibliotecas es la matriz de planificación estratégica, que permite observar el mapa de estrategias, acciones, ideas propuestas y posibles aliados, y que se plantea en este documento como guía de base y ejemplo de cómo podría estructurarse el Plan de Lectura y bibliotecas del país, sin que constituya la propuesta definitiva de este. Esta matriz se complementa con otros componentes como la comunicación pública que debe hacerse del plan, el trabajo intersectorial, las articulaciones y el seguimiento y la evaluación.

**Línea estratégica 1. Fortalecimiento institucional****Objetivo:** Mejorar la oferta de servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura acordes con el contexto

<b>Estrategia</b>	<b>Actividad</b>	<b>Ideas propuestas</b>	<b>Posibles aliados</b>
<b>1.2 Creación, fortalecimiento y dotación de servicios bibliotecarios públicos y de promoción de la lectura</b>	1.2.1 Garantizar que la totalidad de las bibliotecas públicas de El Salvador estén abiertas al público.	Identificar las causas del cierre de las bibliotecas públicas y elaborar un plan de gestión para garantizar el 100% de las bibliotecas abiertas.	Alcaldías municipales
	1.2.2 Definir los requisitos básicos para la apertura y prestación de servicios bibliotecarios públicos.	Definir, de acuerdo con las condiciones y las características propias del contexto nacional, los requisitos básicos de apertura de bibliotecas públicas: condiciones locativas, horarios, número de funcionarios de acuerdo con la cobertura poblacional, colecciones, número de equipos, conectividad, entre otros.	Viceministerio de Ciencia y Tecnologías  Asociación de bibliotecarios de El Salvador – ABES-
	1.2.3 Diseñar espacios locativos de acuerdo a las especificaciones de los servicios bibliotecarios de información y lectura.	Evaluar la extensión física de la biblioteca en relación con la cobertura, la ubicación, los servicios, la población por atender, la iluminación, la ventilación, la señalización externa e interna, las condiciones de acceso para las personas en situación de discapacidad, entre otros, y elaborar un plan de acción que permita adecuar el local a las características, usos y necesidades de la biblioteca.	Cámara Salvadoreña del Libro  Grupos organizados de la comunidad  Empresa privada  Tercer sector
	1.2.4 Dotar las bibliotecas públicas de materiales de lectura de calidad, en diversos soportes y formatos, de acuerdo con la cobertura y condiciones de la	Elaborar, preferiblemente con el equipo de la biblioteca y personas de la comunidad, de acuerdo con las condiciones, sus necesidades de información y nivel de lectura, los lineamientos o política de	

	<p>población objeto.</p> <p>1.2.5 Diseñar políticas para el desarrollo de colecciones en las bibliotecas públicas.</p> <p>1.2.7 Poner en funcionamiento catálogos en línea en las bibliotecas públicas.</p> <p>1.2.6 Poner a disposición de los bibliotecarios y los usuarios computadores actualizados y conectados a internet en las bibliotecas públicas.</p> <p>1.3.1 Diseñar y prestar servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura dirigidos a la niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.</p> <p>1.3.2 Diseñar y</p>	<p>desarrollo de colecciones que permita definir los públicos, tipo de materiales de lectura, soportes y formatos, equilibrio de las colecciones, criterios de descarte del material. Esta política permitirá, entre otros, realizar de manera periódica una evaluación y actualización de las colecciones de la biblioteca.</p> <p>Coordinar, desde la Dirección Nacional de la Red de Bibliotecas Públicas, la selección y compra de materiales de lectura y recursos de información, su procesamiento técnico y gestión.</p> <p>De acuerdo con el diseño de los servicios es fundamental definir los equipos necesarios y sus especificaciones técnicas (en cuanto a hardware y software), de manera que se garantice la prestación adecuada de los servicios bibliotecarios (catálogos públicos, consulta de bases de datos, internet, creación de contenidos, reuniones virtuales, realización de clubes de lectura, alfabetización digital, etc.).</p> <p>Diseñar servicios dirigidos a los diversos grupos de la población tomando como insumo sus condiciones y necesidades. Algunos de ellos pueden ser:</p>	
--	--	---	--

<p><b>1.3 Mejorar la oferta de servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura de la lectura acordes con el contexto</b></p>	<p>prestar servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura con enfoque poblacional dirigidos a comunidades rurales, grupos étnicos, desempleados, desplazados, entre otros.</p> <p>1.3.4 Diseñar y prestar servicios bibliotecarios y de promoción de la lectura implementados a través de TIC.</p> <p>1.3.5 Diseñar y prestar servicios de información local.</p> <p>1.3.6 Diseñar y realizar eventos académicos sobre promoción de la lectura, la escritura, la oralidad, las bibliotecas o la localidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Préstamo externo de libros</li> <li>- Hora del cuento</li> <li>- Lectura en familia</li> <li>- Vacaciones lectoras</li> <li>- Club de lectura para jóvenes</li> <li>- Club de lectura para habitantes de calle o en riesgo de prostitución</li> <li>- Club de lectura para comunidades étnicas</li> <li>- Lectura para familias gestantes</li> <li>- Lectura para bebés</li> <li>- Intercambio de libros de segunda mano</li> <li>- Cajas o mochilas viajeras</li> <li>- Biblioparques</li> <li>- Lectura en voz alta para personas con discapacidad visual</li> <li>- Lecturas en el hospital</li> <li>- Lecturas en la cárcel</li> <li>- Lectura para personas de la tercera edad</li> <li>- Lecturas en la esquina del barrio</li> <li>- Taller de escritores</li> <li>- Escritores invitados o la biblioteca adopta un escritor</li> <li>- “Una noche en la biblioteca”</li> <li>- Foros sobre el territorio</li> <li>- Muestras de video sobre la localidad</li> <li>- Exposiciones fotográficas sobre la comunidad</li> <li>- Conferencias sobre</li> </ul>	
--	---	--	--



		el libro y la lectura - Creación de blogs - Talleres y espacios de creación - Espacios de apoyo al emprendimiento local	
--	--	--	--

**Línea estratégica 2. Formación y acompañamiento técnico y administrativo al desarrollo bibliotecario público en las regiones y municipios de El Salvador**

**Objetivo:** Mejorar la capacidad de gestión de los bibliotecarios y promotores de lectura

<b>Estrategia</b>	<b>Actividad</b>	<b>Ideas a propuestas</b>	<b>Posibles aliados</b>
2.1 Formación y actualización para bibliotecarios y promotores de lectura de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	2.1.1 Diseñar un plan de formación y actualización asociados a la gestión administrativa, aspectos técnicos y sociopolíticos.  2.1.2 Planificar la participación en eventos académicos, pasantías y	Diseñar un plan que consulte las necesidades de la Red y que responda a estas, más que a la oferta del medio.  Elaborar un calendario de eventos convocados por diversas instituciones del sector de manera que pueda realizarse la gestión y se garantice la	Alcaldías Municipales  IFLA  Cerlalc  Instituciones universitarias

<p>2.2 Acompañamiento técnico y administrativo</p>	<p>programas de hermanamiento, en el ámbito nacional y regional, dirigidos a bibliotecarios y promotores de lectura</p> <p>2.2.3 Realizar reuniones de articulación técnica entre la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y las bibliotecas públicas</p>	<p>participación de los bibliotecarios.</p> <p>Realizar reuniones técnicas anuales o semestrales entre la Dirección de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y las bibliotecas públicas de El salvador que permitan planificar los procesos, hacer seguimiento, evaluación y pensar en conjunto el desarrollo bibliotecario del país.</p> <p>Crear comunidades presenciales y virtuales que apoyen el trabajo bibliotecario público y de promoción de la lectura.</p>	<p>con programas de formación para bibliotecarios en El Salvador</p> <p>Tercer sector</p> <p>Organismos de cooperación internacional</p>
<p>2.3 Gestión de alianzas interinstitucionales para el fortalecimiento bibliotecario público en El Salvador</p>	<p>2.2.4 Conformar comités interinstitucionales de lectura y bibliotecas en las regiones de El</p>	<p>Identificar actores del sector editorial, las bibliotecas, la lectura, la</p>	

<p>2.4 Estímulo a la gestión bibliotecaria y al trabajo en red.</p>	<p>Salvador</p> <p>2.3.1 Realizar alianzas con organizaciones públicas, privadas, comunitarias y del tercer sector</p> <p>2.4.1 Diseñar y convocar a programas de estímulos a la gestión bibliotecaria municipal y al trabajo en red</p>	<p>escritura, el desarrollo tecnológico y otros para trabajar conjuntamente en diversos programas, proyectos y servicios de lectura y bibliotecas.</p> <p>Estas alianzas y encuentros hacen referencia a la articulación, que se entiende como la capacidad de integración y complementariedad de la reflexión y la acción entre agentes sociales diversos, con el propósito de enfrentar los problemas comunes que los afectan</p> <p>Diseñar y convocar a programas de estímulos a la gestión bibliotecaria en los municipios que promuevan el avance en la gestión y el desarrollo de servicios innovadores.</p> <p>Algunos de los estímulos pueden ser: a la biblioteca con mejor gestión, a un</p>	
---	--	---	--

		proyecto de promoción de lectura innovador, al proyecto de información con mayor impacto en el territorio, a la historia de la biblioteca pública más completa y mejor documentada, entre otros.	
--	--	--	--

#### **Línea estratégica 4. Gestión del conocimiento e investigación**

**Objetivo: Estimular el registro, sistematización e intercambio de experiencias, saberes y acumulados en las prácticas bibliotecarias y de promoción de la lectura que posibilite la creación, transmisión y gestión del conocimiento.**

<b>Estrategia</b>	<b>Actividad</b>	<b>Ideas propuestas</b>	<b>Posibles aliados</b>
3.1 Investigación y gestión del conocimiento.	3.1.1 Constituir un sistema de información estadístico para el registro, análisis y evaluación de lo realizado en relación con lo planificado. Está conformado por los diagnósticos, informes cuantitativos y cualitativos y otros	Un sistema de información conformado por diversas fuentes y alimentado de manera permanente permite mostrar en qué se invierten los recursos públicos y, con la realización de investigaciones de mayor profundidad, identificar el retorno de la inversión en dimensiones claves del desarrollo.	Universidades  Organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la biblioteca  Sector público

	<p>insumos de medición.</p> <p>3.1.2 Crear un banco de buenas prácticas y servicios innovadores en bibliotecas públicas y promoción de la lectura</p> <p>3.1.3 Sistematizar programas, proyectos y servicios</p>	<p>Llevar una bitácora de las actividades realizadas en la biblioteca y en los procesos de formación lectora, de manera que puedan servir de insumo para cualificarlos y para futuros desarrollos.</p> <p>Escribir la historia de cada una de las bibliotecas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, así como la experiencia en la creación de servicios y programas. Es de anotar que para este último se requiere el seguimiento y registro permanente.</p> <p>Organizar y convocar a eventos académicos bibliotecarios que posibiliten el registro de la reflexión, las preguntas e ideas sobre los diversos aspectos del desarrollo bibliotecario, de manera</p>	
--	--	---	--

		que puedan socializarse y discutirse de manera regular.	
<b>Línea estratégica 4. Apropiación social y política de lectura y bibliotecas</b>			
<b>Objetivo:</b> Mejorar el reconocimiento de las bibliotecas y la lectura como elementos estratégicos para el desarrollo local, regional y nacional			
<b>Estrategia</b>	<b>Actividad</b>	<b>Ideas propuestas</b>	<b>Posibles aliados</b>
4.1 Difusión de servicios bibliotecarios públicos	<p>4.1.1 Elaborar un plan de medios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que incluya los planes operativos específicos de las bibliotecas municipales.</p> <p>4.1.2 Realizar programas de sensibilización y acercamiento a los servicios bibliotecarios dirigidos a los administradores públicos y actores estratégicos.</p>	<p>Elaborar una estrategia de medios que contemple objetivos, públicos a los que se quiere llegar, contenidos, cronograma y los medios (carteleras, voz a voz, avisos parroquiales, radio, avisos en teatros, televisión, redes sociales, por mencionar solo algunos).</p> <p>Diseñar un programa que sensibilice, movilice y acerque a los administradores públicos: alcaldes, concejales, candidatos y otros a las bibliotecas públicas y a los programas de lectura.</p>	<p>Alcaldías municipales</p> <p>Secretaría de Planeación</p> <p>Medios de comunicación</p> <p>Emprendedores locales</p> <p>Miembros de la comunidad productores de contenidos</p> <p>Asociaciones, juntas, redes comunales y otras instancias</p>

	<p>4.1.3 Gestionar la inclusión de la lectura y las bibliotecas en los planes de desarrollo municipal.</p>	<p>Es necesario identificar los procesos que sigue la elaboración de los planes de desarrollo local y los escenarios definidos por la ley para la participación de la comunidad en diversos aspectos de la administración municipal</p>	<p>de organización y gestión local</p>
	<p>4.1.4 Promover la participación de los bibliotecarios en los escenarios de planificación y desarrollo local</p>	<p>Participar de manera permanente en los escenarios de planificación local.</p>	
	<p>4.1.5 Constituir mesas de trabajo con la comunidad en los territorios de manera que se contemple la participación en la gestión de la biblioteca y se haga veeduría de los planes de desarrollo local.</p>	<p>Elaborar una propuesta clara y concreta de participación de la biblioteca que pueda incluirse en los proyectos y planes de desarrollo local</p> <p>Hacer seguimiento a la elaboración y ejecución del Plan de Lectura y Bibliotecas</p>	
	<p>4.1.6 Convocar a los diversos sectores de la sociedad</p>		

	<p>salvadoreña a la firma de un pacto de voluntades para el apoyo a la ejecución del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.</p>		
--	--	--	--

### Componentes para considerar en la ruta de la planificación

- El diseño del Plan de Lectura y Bibliotecas debe tener como eje transversal un ejercicio participativo que dé continuidad a los avances realizados en ese sentido en las sesiones de entrevista a actores clave del sector realizadas en el marco de este diagnóstico, así como los talleres con los bibliotecarios y expertos en el sector que se llevaron a cabo durante el I Encuentro de Bibliotecarios de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador. Es importante ampliar estas instancias de participación a una consulta ciudadana, es decir, con las comunidades locales o municipios - colectivos sociales, sector solidario, instituciones educativas, organizaciones sociales, privadas y gubernamentales-, de manera que se identifiquen e incorporen las diversas voces sobre la biblioteca pública que los diversos sectores de la población sueñan para ellos, su familia y su comunidad.

Formar comunidades lectoras, informadas y participativas desde la biblioteca pública es un propósito que involucra y compromete múltiples **aliados** de la sociedad e implica una suma de experiencias, saberes y esfuerzos que sumen voluntades y recursos.



- Los resultados del diagnóstico constituyen un insumo de base para la elaboración del plan. Para complementar la información recabada, se hace necesario profundizar en sus hallazgos mediante un análisis más amplio y que permita definir lineamientos concretos en relación con ellos. Asimismo, se requiere revisar otras fuentes secundarias que proporcionen otras perspectivas sobre la situación actual de las bibliotecas y exploren otros aspectos que rebasan el alcance del presente estudio.
  
- El diseño del Plan exige los **diálogos necesarios** en la relación de la lectura y las bibliotecas con otros sectores asociados a la promoción de la cultura oral y escrita como los promotores, escritores, editores, librerías, agremiaciones del libro, ilustradores, así como otros sectores de la cultura cercanos a las bibliotecas públicas en El Salvador. Estos diálogos fortalecen la relación intersectorial, dinamizan los procesos culturales en sus diversas manifestaciones y contribuyen al flujo de la información. Es igualmente necesario el acercamiento y la colaboración con otros sectores que no pertenecen al ámbito cultural, pero que pueden contribuir a la ejecución del Plan y que, a su vez, pueden beneficiarse con sus resultados de su ejecución a través de la realización de proyectos bibliotecarios y de lectura en las áreas o temas de su interés.
  
- Resulta fundamental que el Plan se **articule** a las estrategias y programas que desarrolle el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Viceministerio de Ciencia y Tecnología y demás planes nacionales y regionales intersectoriales. Igualmente, ha de alinearse con las directrices de organismos internacionales e intergubernamentales como la Unesco, la IFLA y el Cerlalc, entre otras.
  
- El **seguimiento y evaluación** del Plan es un proceso fundamental para la ejecución exitosa de todos sus componentes y el cumplimiento de todos los indicadores formulados. Corresponde a los diversos sectores participantes definir las estrategias concretas de seguimiento y evaluación en cada municipio y en el ámbito nacional. Una de las estrategias posibles es la conformación de comités técnicos municipales de bibliotecas, con representación de los diversos sectores y actores, y que puedan

actuar de manera autónoma y descentralizada en el monitoreo del Plan. Para el desarrollo de este proceso es crucial el rol de la Dirección de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como asesora de los municipios y regiones en la conformación de tales comités.

- Es importante considerar como insumo para la ejecución de posteriores etapas de este proceso la información que genere el Plan y que permita construir un **sistema de almacenamiento, gestión y acceso a datos, consolidados estadísticos** y herramientas de medición como mecanismo que garantice el seguimiento a la ejecución del Plan, la presentación de informes y la rendición de cuentas.

### **Propuesta de anteproyecto de ley de bibliotecas públicas**

Con la intención de construir un marco legal para fortalecer e impulsar las bibliotecas públicas en El Salvador, orientado por los principios jurídicos que rigen la cultura, se propone un anteproyecto de ley de bibliotecas públicas, consecuente con la concepción de la ley como la expresión concentrada de los intereses y prioridades de un país para su desarrollo humano, económico y social.

Desde esta perspectiva, la política pública sobre bibliotecas es el norte de las agendas estatales que contiene las herramientas para asegurar las condiciones económicas, sociales y políticas para su adecuado desarrollo. También convoca a los diferentes sectores, desde la sociedad y desde el Estado, para que se integren a los planes, programas, proyectos y acciones que demanda el desarrollo educativo y cultural del país.

Dadas las condiciones de las bibliotecas de El Salvador, la toma de medidas efectivas para enfrentar sus desafíos y la promoción de una auténtica política pública en lectura y bibliotecas debe ser una acción de Estado. En este sentido, uno de los mecanismos estratégicos y con mayor proyección en el tiempo para lograr los objetivos del desarrollo bibliotecario es la creación de una ley que, por su jerarquía, su carácter vinculante y su permanencia más allá de los cambios de gobierno, garantice la aplicación de sus mandatos en el contexto nacional.

En la primera parte de este documento, en la que se presenta el diagnóstico de la Red, se ha aludido a los antecedentes de esta propuesta, constituidos por las iniciativas que el país ha implementado en los últimos años en beneficio de la cultura, y que culminaron con la expedición de la Ley de Cultura en 2016 y con la creación de un Ministerio en este ramo en 2018.

Otro elemento favorable para el trabajo en un proyecto legislativo para las bibliotecas públicas es la importancia que tienen para el país el fomento y difusión de sus diferentes expresiones artísticas y culturales. En el contexto de los conflictos políticos y sociales que ha enfrentado El Salvador en las últimas décadas, el país continúa nutriendo y valorando la dimensión cultural del desarrollo.

El trabajo intersectorial alrededor de una propuesta que valore y dé cuenta de la responsabilidad e importancia de la biblioteca en el mundo contemporáneo (como actor que moviliza un conjunto de instrumentos y dispositivos al servicio de la cualificación del pensamiento, del conocimiento, de la lectura, de la participación ciudadana) permite que en los más altos órganos legislativos y ejecutivos del país se reconozcan las deficiencias existentes para el adecuado funcionamiento de estas instituciones clave para el desarrollo humano y social. Además, los respectivos debates e instancias de concertación para la formulación y aprobación de la ley proporcionarán insumos e ideas para alcanzar los objetivos propuestos para el fortalecimiento de las bibliotecas. El consenso de las diferentes voces que se movilicen alrededor de este tema permitirá consolidar un proyecto bibliotecario de interés nacional, que recoja las perspectivas de los diferentes sectores sociales.

Para lograr la participación y el apoyo requeridos para la promulgación de una ley de bibliotecas es fundamental el trabajo de divulgación y promoción del proyecto ante la opinión pública. La difusión amplia a través de diversos medios de comunicación y en diferentes instancias de diálogo en el ámbito local y nacional posibilitará una efectiva apropiación del proyecto por parte de la sociedad civil, la academia y los diferentes sectores de la sociedad

Por otro lado, este marco normativo para las bibliotecas se encontraría en consonancia con el orden jurídico salvadoreño y, específicamente, con la Constitución nacional, que convoca a la aplicación los principios de soberanía popular, participación democrática, igualdad, la cultura como derecho inherente, el rescate de las culturas ancestrales, el derecho a la información y la expresión del pensamiento, en el contexto del modelo del Estado de Derecho.

Otro logro implícito en esta iniciativa sería el reconocimiento de las particularidades y características propias de los diferentes territorios del país. Por ello, esta propuesta debe ser socializada en el ámbito local y, para su desarrollo, debe privilegiarse una dinámica horizontal, descentralizada y, como se ha mencionado anteriormente, participativa.

La formulación de esta ley a través de mecanismos participativos constituye, además, una valiosa oportunidad para reivindicar y promover el rol de la ciudadanía en la construcción de lo público y en las instancias de discusión y decisión sobre los asuntos que inciden directamente en su bienestar y en el goce efectivo de sus derechos.

La ley es el instrumento jurídico que permite la legitimación y aplicación efectiva de las políticas públicas, puesto que, a partir de la identificación de una situación que debe ser transformada, erige los principios rectores de las acciones gubernamentales para lograr dichas transformaciones, define las prioridades y los lineamientos de estas acciones, establece los actores e instituciones responsables de ejecutarlas, sus competencias y los mecanismos de articulación y, además, asegura su sostenibilidad financiera. La financiación, que suele ser una de las más grandes limitaciones para el cumplimiento de los deberes del Estado, estaría definida y garantizada a través de un mandato legislativo en el que se contemplen todos los mecanismos para garantizar la viabilidad técnica, financiera e institucional de la Red de Bibliotecas Públicas.

La expedición de una norma por parte de la Asamblea Legislativa sería el dispositivo más efectivo y categórico para asegurar los recursos presupuestales, administrativos y logísticos para el desarrollo bibliotecario público. Esta ley garantizará los recursos para que las bibliotecas públicas presten sus servicios con amplios horarios de atención y en espacios diseñados para su función. Posibilitará, además, que las bibliotecas cuenten con personal

que responda al perfil establecido, con condiciones laborales dignas y estabilidad profesional para proyectarse y desarrollar procesos sociales en el corto y mediano plazo. La ley de bibliotecas públicas facilitará las condiciones para la conformación de colecciones, actualizadas y pertinentes a las condiciones de las comunidades, y la incorporación de tecnologías de información y comunicación adecuada a las necesidades de los diversos grupos de usuarios.

Por último, la ley permitirá la vinculación de sectores gubernamentales y civiles al desarrollo bibliotecario público, la definición de competencias de los diferentes niveles y sectores de gobierno, la definición de objetivos, funciones y parámetros para el funcionamiento de la Red y, en resumen, mayor institucionalidad para la consolidación del proyecto bibliotecario de El Salvador.

## **Bibliografía**

Betancur, Betancur, A., Álvarez Zapata, D. & Yepes Osorio, L. (1994). Diagnóstico de la promoción de la lectura en las bibliotecas públicas de Medellín y el Área Metropolitana. Tesis. Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología, 238 p.

Biblioteca Nacional de Colombia (2009). Política de lectura y bibliotecas. Biblioteca Nacional de Colombia. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia, 68p.

Red Nacional de Bibliotecas Públicas (2013). Plan Nacional de Bibliotecas Públicas. Ficha Departamental. Departamento de Antioquia, 7 de octubre.

Roth Deubel, A. (2003). Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora, 218 p.

Szurmuk. M. & McKee Irwin. R (coord.); Rabinovich. S. Otros (colab.) (2009). Diccionario de estudios culturales latinoamericanos. México: Siglo XXI Editores; Instituto Mora, 332 p.

UNESCO. Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública. Disponible en: <http://www.fundaciongsr.es/documentos/frames.htm>, fecha de consulta: 28 de octubre de 2013.

Chile. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Consejo Nacional del Libro y la Lectura. Política Nacional de la Lectura y el Libro: 2015-2020.

<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/08/politica-libro-lectura-2015-2020.pdf>

Unesco (1982). Declaración de Caracas. Informe final. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/0B0bjGHn-kDpGMzM2dGIVc0lsMIU/view>

Biblioteca Nacional de Colombia. Ley No.1379 (2010). Ley de Bibliotecas Públicas de Colombia.

<http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/formacion/caja-de-herramientas/Documents/Ley%20de%20bibliotecas%20publicas%201379%20de%202010.pdf>

### **Páginas web consultadas**

El Salvador. Asamblea Legislativa. [Página web]. Disponible en:

<https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/249>

El Salvador. Ministerio de Cultura

<http://www.cultura.gob.sv/ley-de-cultura/>

CERLAC. Publicaciones

<http://cerlalc.org/publicaciones/>

El Salvador. Dirección General de Estadísticas y Censos. Digestyc

<http://www.digestyc.gob.sv/>

Biblioteca Nacional de Colombia

<http://bibliotecanacional.gov.co/>

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas –IFLA–

<https://www.ifla.org/>

Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas Chile

<http://www.bibliotecaspublicas.cl/sitio/>

